



CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

9 3 23

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

PROPIETARIO OTRO

FECHA DE INGRESO

NOMBRE ESQUIVEL ESPARZA MARIA GENOVEVA CALLE PASEOS DE SANTA JULIA 131
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 CUENTA CATASTRAL No. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

URBANIZACIÓN

CALLE PASEOS DE SANTA JULIA NÚM 131
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA
 MANZANA 87 LOTE 1 CP _____
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CLAVE CATASTRAL 11-021-01-0099-001-000
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL _____

- AGUA
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- GUARNICIÓN
- BANQUETA
- PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

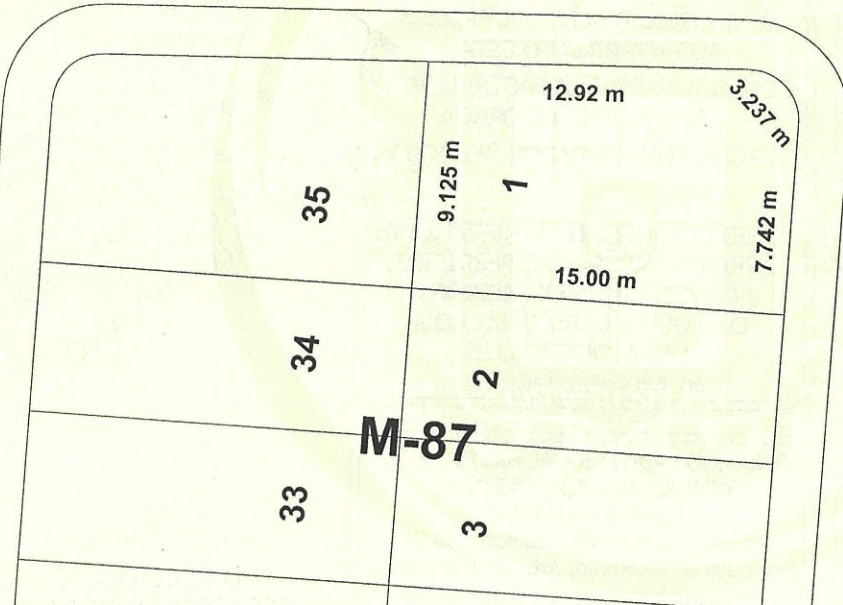
FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE LA CONCEPCION
2013 - 20305
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

[Handwritten signature]

LUGAR PARA CROQUIS

CALLE PASEOS DE SAN PABLO



AUTORIZADO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 2021 • 2024

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE <u>7.742 m + 3.237 m con Calle Paseos de Santa Julia</u>	COSTADO DERECHO <u>12.92 m con Calle Paseos de San Pablo</u>	ALTURA _____ NIVELES _____
FONDO <u>9.125 m con Lote 35</u>	COSTADO IZQUIERDO <u>15.00 m con Lote 2</u>	DENSIDAD DE POBLACIÓN _____
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____	SUPERFICIE TOTAL <u>141.28 m2</u>	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
HABITACIONAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA URB. REVISOR EMILIO RUIZ ESPARZA ESQUIVEL SUBDIRECTOR
 AUTORIZA ROSA ROSARIO TAPIA MACÍAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
 FECHA DE AUTORIZACIÓN 11 APR 2023

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEOY, DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**



OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

FECHA DE INGRESO
20 ABR. 2023

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA
VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR
(Conforme al P.D.U. vigente)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES
, PROPUESTAS Y PASOS DE
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR
PROYECTO
CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO
MUCNIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M²
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE
ESTACIONAMIENTO
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San
Francisco de los Romo; Art. 184 Fraccion IV
Codigo Urbano para el Estado de Ags

PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES,
SE DEBERA INSTALAR UNA CISTERNA QUE
CONTENGA LA RESERVA DE AGUA, POR
Articulo. 184 Fraccion XIII Codigo
Urbano para el Estado de Ags.

AUTORIZADO
Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL ARRENDATARIO

[Firma manuscrita]
Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

20 ABR. 2023

ELABORA

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

URB. REVISADO POR
**EMILIO
RUIZ ESPARZA ESQUIVEL**
SUBDIRECTOR

AUTORIZADO POR
ARQ. ROSARIO TAPIA MACIAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
FECHA DE AUTORIZACIÓN
DÍA MES AÑO